	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 07/12/2020
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 07
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO: VIABILIDAD REGISTRO BANCO DE PROYECTOS Y COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO: DIE–F–007

DATOS DEL PROYECTO	
FECHA	08 de enero de 2021
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ CENTRO ORIENTE**
PLAZO - EJECUCIÓN (meses)	60 meses
FASE DE ESTRUCTURACIÓN	Fase III - factibilidad

FUENTES DE FINANCIACIÓN						
VALOR PROYECTO		**$4.601.000.000,00**				
Recursos Propios	SGP	Cofinanciación Nación	Cofinanciación Departamento	SGR	Créditos	Otros
$4.601.000.000,00	$	$	$	$		

VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE DE LA DEPENDENCIA	
FECHA DE VIABILIDAD	07 de enero de 2021
EXPEDIDA POR	LUIS FELIPE CÁRDENAS AVILA
DEPENDENCIA	SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

El proyecto está incluido en las prioridades del Plan de Desarrollo	
Alcalde	LUIS ALEJANDRO FÚNEME GONZÁLEZ
Plan de Desarrollo	*"Tunja, La Capital que nos UNE"*
Periodo	2020--2023
ESTRUCTURA PDM	
PILAR	II. NOS UNE LA MOVILIDAD
Línea Temática	2.1. CIUDAD CAPITAL CON MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE
Programa	2.1.2. Plan Maestro de Movilidad (2020 - 2040)
Objetivo	Concretar las estrategias y proyectos que permitan a Tunja, alcanzar una movilidad ordenada, articulada, segura y sostenible, que beneficie a todos los ciudadanos que requieren desplazamiento dentro de la capital.
Estrategia	2.1.2.1. Sistema estratégico de transporte público - SETP Tunja
Objetivo	Desarrollar la formulación de los diferentes estudios que garanticen una movilidad sostenible y eficiente para la ciudad de Tunja.
Indicador de producto	P_02.055. Estudio Plan Maestro de Movilidad - PMM y Espacio Público 2020 – 2040 P_02.056. Estructuración Técnico, Legal y Financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP para Tunja
Meta(s)	1.Adopción e implementación del Plan Maestro de Movilidad PMM (2020-2040) durante el cuatrienio. 2.Definir y Estructurar legal técnica y financieramente el sistema estratégico de transporte publico SETP durante el cuatrienio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 y sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, El Municipio de Tunja publica en su página web el listado de proyectos de inversión.

Que dispone de su revisión metodológica y los requisitos documentales y técnicos para su registro en el Banco del SUIFP-TERRITORIAL -DNP

N° DE REGISTRO MGA WEB	2020150010038

RONALD ZAMIR CADENA ÁVILA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Ronald Zamir Cadena Ávila – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Ronald Zamir Cadena Ávila – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nota: Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.